



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
publicado por Fundación Lealtad en
noviembre de 2025 con cuentas auditadas de 2024



Fundación Altius España

Misión

"Transformar la vida de personas en exclusión, particularmente por la falta de empleo, a través del acompañamiento integral para la mejora de sus condiciones sociales y su formación con el objetivo de favorecer su inserción laboral".

Origen

La Universidad Francisco de Vitoria creó en 2001 una Fundación para la integración de la comunidad inmigrante hispanoamericana que fue institucionalizada en 2002 como Fundación Universidad Francisco de Vitoria. En 2018, la Fundación Universidad Francisco de Vitoria se fusionó por absorción con la Fundación Altius Mano Amiga y pasó a denominarse Fundación Altius España.

Año de constitución: 2002

Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

(2024)

Fundación Altius dirige sus acciones a:

- Cobertura de necesidades básicas en espacios de autoservicio (Mercado Solidario) accediendo a los productos con tarjetas de puntos y entrega de alimentos a domicilio. Además, realiza la campaña "1kg de Ayuda" en supermercados y acciones puntuales de cooperación al desarrollo.
- Formación e inserción laboral: itinerarios, orientación laboral, intermediación.
- Integración social: gestión de centros de inmigrantes CEPI, repoblación rural, club juvenil y programa de retorno voluntario.
- Campañas de emergencias como Ucrania en 2022 y DANA en 2024.

Beneficiarios 74.575

Personas desempleadas, jóvenes, inmigrantes y familias en riesgo de exclusión social. España, Guatemala, Kenia.

Socios 663

Voluntarios 65

Empleados 67

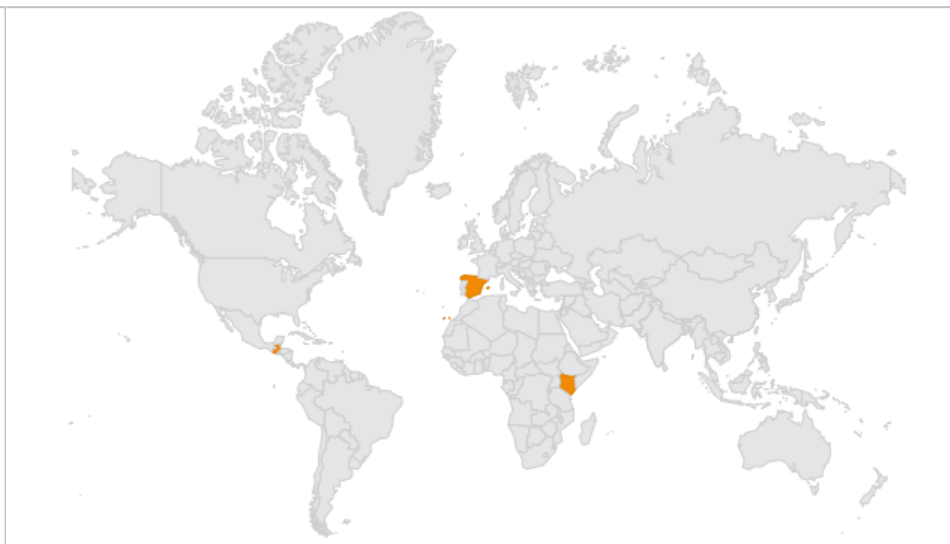
Gasto 7.237.164 €



Ámbito geográfico de la actividad



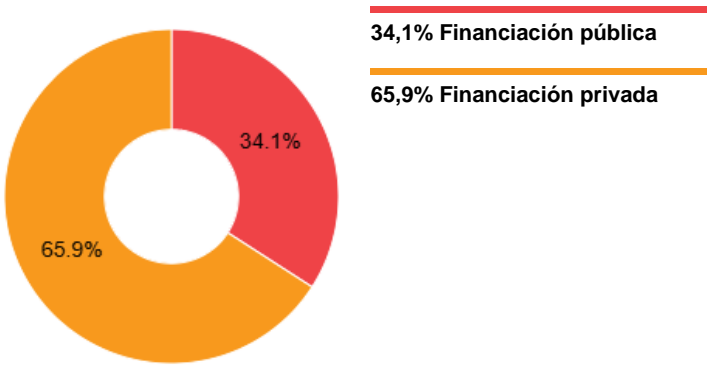
España (99.8 %)



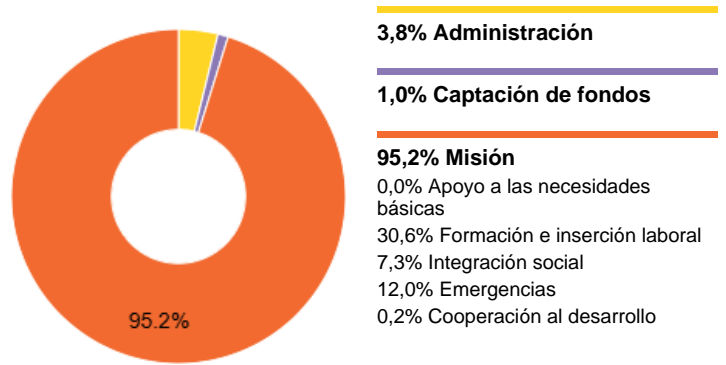
África (0.1 %), América (0.1 %)

Datos económicos

Ingresos 8.104.032 € (2024)



Gastos 7.237.164 € (2024)



El 18,1% de los ingresos proceden de las administraciones autonómicas y locales, principalmente de la Comunidad de Madrid (9,3%), tanto a través de contratos (6,3%), como de subvenciones (3%). En cuanto a los ingresos privados, el 34,1% proceden de donaciones en especie para el Mercado Solidario y el 13,2% para campaña de Emergencia DANA en el que se incluye aportaciones de personas físicas, jurídicas y donaciones en especie.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Francisco Javier Cereceda Vicente

Director/a: Pablo Aledo Martínez

Entre los miembros del Patronato se encuentran tres personas vinculadas a los Legionarios de Cristo y Regnum Christi.

Estructura

La Fundación Altius España está vinculada a la red internacional Altius que nació en México (Fundación Altius), consolidando una serie de iniciativas sociales creadas por los Movimientos Regnum Christi y sacerdotes Legionarios de Cristo.

Asimismo, la Fundación está vinculada con la Universidad Francisco de Vitoria y con la Fundación IUVE Cooperación, integrada en la red internacional originada en México.

Contacto

Ronda de Segovia 34 local, 28005, Madrid

91 222 40 50

<http://www.fundacionaltius.org>

info@fundacionaltius.org



NIF: G83317610

Ministerio de Justicia, 28/1253

Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación Altius España en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Voluntariado

👉 Bizum: 33644

Fundación Fundación Altius España- , Fundación Altius España ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Noviembre de 2025 con cuentas auditadas de 2024. Más información en www.fundacionlealtad.org

Fundación Altius España

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Noviembre de 2025 con cuentas auditadas de 2024
(año fiscal 01/01/2024 a 31/12/2024)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Transformar la vida de personas en exclusión, particularmente por la falta de empleo, a través del acompañamiento integral para la mejora de sus condiciones sociales y su formación con el objetivo de favorecer su inserción laboral".

Misión estatutaria:

El artículo 5 de los Estatutos establece que "la Fundación tiene por objeto promover la acción social a favor de las personas que sufren desigualdad, exclusión social o maltrato, con el fin de contribuir a mejorar su situación y procurar su integración social, así como en otro ámbito, la ayuda humanitaria y la cooperación al desarrollo en los Países en Vías de Desarrollo (PVD) o víctimas de catástrofes".

Además, el artículo 6 establece lo siguiente:

"El fin expresado se cumplirá mediante las siguientes actividades, que sin carácter limitativo, determine en cada caso el Patronato:

1. Asistencia a las personas en situación de desigualdad o exclusión social y sus familias, como ancianos, personas con discapacidad, inmigrantes, desplazados, víctimas de malos tratos, drogodependientes y cualesquiera otras que sufran marginación.
2. Medidas para alcanzar la integración educativa, cultural, laboral y social de estas personas.
3. Acciones que promuevan la sensibilización de la opinión pública y la convivencia con la población marginada. Entre otras, la relación de actividades de intercambio cultural.
4. Acciones de ayuda humanitaria y de cooperación al desarrollo en los países en vías de desarrollo o víctimas de catástrofes. Entre otras, la ayuda alimentaria y la participación en actividades de rehabilitación y reconstrucción.
5. Formación y promoción del voluntariado.
6. Otorgamiento y búsqueda de becas, subvenciones, premios y otras ayudas económicas a personas físicas o

jurídicas, públicas o privadas, cuyas aptitudes o proyectos concuerden con los fines de la Fundación.

7. Organización de cursos, congresos, conferencias, seminarios, coloquios y otras actividades formativas; edición y publicación de libros, revistas y artículos; y a participación en medios de comunicación pública, para la educación en la solidaridad y la defensa y promoción de los fines de la Fundación.

8. Impulso de la mediación, facilitando el acceso a la misma e incluyendo la designación de mediadores, sobre los cuales se facilitará información en relación a su formación, especialidad y experiencia en el ámbito de la mediación a la que se dedique.

9. Realización de actividades de intermediación laboral que tengan como finalidad proporcionar a las personas trabajadoras un empleo adecuado a sus características y facilitar a los empleadores las personas trabajadoras más apropiadas a sus requerimientos y necesidades.

10. Cualesquiera otras actividades que el Patronato considere convenientes para cumplir los fines fundacionales".

El artículo 3 de los Estatutos de la Fundación establece que su ámbito de actuación será principalmente nacional, sin perjuicio de poder actuar en terceros países.

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2024)



Fundación Altius desarrolla proyectos de formación e inserción laboral, integración social, entrega de alimentos y cooperación al desarrollo. Para ello, cuenta con el apoyo de los voluntarios que participan en todas las áreas de actividad.

La entidad cuenta con cuatro delegaciones en:

1.- Madrid:

- Dos locales en alquiler donde se ubican dos Centros de Participación e Integración de Inmigrantes (CEPI) a través de un contrato de servicio con la Comunidad de Madrid para los barrios de Arganzuela y Usera-Villaverde. Uno de estos locales es, a su vez, la sede central de la entidad.
- Un local en alquiler anexo a la sede central donde se ubica el "Mercado Solidario" desde donde distribuyen alimentos a los beneficiarios.
- Piso en alquiler donde se alojan a los voluntarios europeos "Erasmus+" que colaboran con el proyecto Mercado Solidario.
- Un local en alquiler donde se lleva a cabo actividades de formación.

2.- Valencia: una sede en alquiler y, desde 2025, dos locales alquilados en Paiporta y Benetússer para proyectos de recuperación dirigidos a afectados por la DANA.

3.- Barcelona: un local cedido por la Congregación Legionarios de Cristo donde se ubica la sede y el reparto de alimentos.

4.- Sevilla:

- Un local cedido por la Congregación Legionarios de Cristo donde se ubica la sede.
- Un local en alquiler donde se realiza el Mercado Solidario.
- Espacios en la Parroquia Nuestra Señora de los Ángeles y San José de Calasanz cedido por la Archidiócesis de Sevilla para actividades de formación.
- Dos locales alquilados para actividades de formación y empleo.

Apoyo a las necesidades básicas

0.0% del gasto total

Beneficiarios: 5.094

La Fundación da soporte a las necesidades básicas familiares de alimentación y productos de primera necesidad a aquellas personas en situaciones de especial vulnerabilidad por ser desempleados de larga duración sin prestaciones, inmigrantes sin trabajo, personas con empleos precarios, etc.

La actividad se lleva a cabo a través de:

- “Mercado Solidario”. Son espacios en forma de autoservicio, tanto en Madrid como en Sevilla, donde cada usuario dispone de una tarjeta de puntos para elegir los productos que mejor se adapten a sus necesidades. Para ello, Altius recoge donaciones periódicas del Banco de Alimentos, así como en supermercados, hostelería y empresas. En 2024, la Fundación Altius distribuyó 1.719.838 kilos de alimentos, productos de higiene y limpieza a 4.217 personas en situación de vulnerabilidad.
 - Centros de entrega solidaria (CES) desde lo que se recogen y distribuyen los artículos y cestas de productos a dirigido a familias en situación de vulnerabilidad social o poca movilidad directamente en domicilio. Para ello, la Fundación cuenta con el apoyo de Glovo pudiendo entregar, en 2024, un total de 319.593 kg y atender a 877 personas.
- Para poder llevar a cabo estas actividades, la Fundación realiza la campaña “1 Kg de Ayuda” en colaboración con supermercados e hipermercados para financiar estas actividades y cuyo gasto está recogido como captación de fondos.

Formación e inserción laboral

30.6% del gasto total

Beneficiarios: 4.810

- Programa de formación en materias que faciliten la integración laboral, realizándose en Madrid, Barcelona, Sevilla y Valencia contando, para ello, con un ocho aulas físicas y aulas virtuales recogidas en web específicas (aulafundacionaltius.org y centroenti.org). En 2024, se formaron 3.360 personas mediante 224 cursos impartidos y 1.450 recibieron formación online.
- Proyecto de empleo a través de orientación laboral e itinerarios de inserción en el mercado laboral. Se ofrece un plan de desarrollo personal y profesional con el objetivo de orientar, mejorar su empleabilidad y facilitar el acceso al mercado laboral. Para ello, se facilitan talleres de habilidades sociolaborales y digitales, cursos de formación, equipos de alto rendimiento, intermediación laboral y bolsa de empleo. En el año 2024 se realizaron 3.347 itinerarios, 1.825 personas fueron insertadas y 2.968 recibieron ofertas de empleo.
- Programas de orientación y oportunidades en la Unión Europea. La Fundación forma parte de la red Europe Direct de la Comisión Europea y es la oficina de representación de este servicio en la Comunidad de Madrid. Se proporciona información de las distintas iniciativas y oportunidades que ofrece la UE en el ámbito de los servicios al ciudadano, la formación, el empleo o el voluntariado.

Integración social

7.3% del gasto total

Beneficiarios: 16.745

Se lleva a cabo a través de diversas líneas de acción:

- a) Gestión de dos CEPs (Centros de Participación e Integración de Inmigrantes) de Madrid (en los barrios de Arganzuela y Usera) desde 2021 en Madrid. Es un recurso de la Comunidad de Madrid cuyo objetivo es promover la participación, integración, sensibilización social, convivencia, cooperación mutua y promoción del bienestar de las personas. Se facilita información y asesoramiento personalizado en atención social, jurídica y laboral,

acompañamiento educativo, inserción sociolaboral (cursos, talleres de formación en herramientas para la búsqueda de empleo, clases de español para extranjeros, etc.) y atención a desplazados y refugiados para trámites de extranjería, nacionalidad, etc.

b) Proyecto de repoblación rural con migrantes "Habita Tierra" para ofrecer oportunidades a familias de distintos orígenes con vocación de comenzar su vida en un pueblo y, paralelamente, favorecer la repoblación rural.

c) En Valencia, cuenta con un club social y deportivo ALTIUS ORRIOLS para mejorar las posibilidades de desarrollo integral personal y colectivo de los jóvenes del barrio de Orriols a través de actividades de ocio educativo e inclusivo, deportivo y cultural. Además, se lleva a cabo el proyecto INTERORRIOLS como proyecto socio comunitario para la creación de entornos afectivos que mejoren la convivencia intercultural e intergeneracional.

d) Por último, cuenta con otros programas como retorno voluntario asistido. Es un programa de asistencia a migrantes de terceros países en situación de vulnerabilidad social y económica que necesitan retornar a su país de origen en compañía de sus familiares.

Emergencias

12.0% del gasto total

Beneficiarios: 56.000

En 2024, tras la DANA de Valencia, se puso en marcha una campaña de emergencia con el fin de conseguir fondos y donaciones en especie, todo ello gestionado desde la delegación de Valencia. Se consiguieron distribuir productos de primera necesidad, utensilios de limpieza, así como electrodomésticos y mobiliario. En total, se recaudaron 1.077.644€ de los que se aplicaron 748.163€ y el resto se fue entregando en los primeros meses de 2025.

Cooperación al desarrollo

0.2% del gasto total

Beneficiarios: 49

La Fundación dispone de un área de cooperación al desarrollo realizado a través de contrapartes, con el fin de ejecutar proyectos dirigidos a personas en situación de vulnerabilidad.

En 2024, se llevaron a cabo tres colaboraciones:

- Misioneras Kenia: colaboración destinada al sustento de alimentos y productos de primera necesidad de una familia con escasos recursos económicos de Kenia, con tres niños, uno de los cuales está afectado de una enfermedad de corazón.
- Don Orione: destinado a dotar al centro Orione Centre en Nairobi (Kenia) con los materiales necesarios para trabajar la estimulación sensorial de los beneficiarios siendo atendidos en 2024, 45 niños con discapacidad intelectual.
- Asociación Cristo Rey: apoyo económico para la concesión de becas escolares de niños sin recursos del Colegio Mano Amiga en Guatemala.

Beneficiarios (2024)

Beneficiarios directos	74.575	Personas desempleadas, jóvenes, inmigrantes y familias en riesgo de exclusión social.
Beneficiarios indirectos	298.300	Familiares de beneficiarios

Ámbito geográfico de la actividad (2024)

España	99,8 %	Andalucía, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana
África	0,1 %	Kenia
América	0,1 %	Guatemala

En 2025, la Fundación ha iniciado las gestiones necesarias para la apertura de un centro de distribución de alimentos procedentes de empresas en Alcorcón, en colaboración con la empresa Amazon.

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

Según el procedimiento "Puesta en marcha de nuevos proyectos", los proyectos de Fundación Altius nacen de:

- La detección de nuevos problemas, necesidades o demandas sociales en los que la Fundación se puede involucrar y aportar su trabajo, experiencia y medios.
- Oportunidades que surgen (propuestas de entidades sociales o financiadoras, públicas o privadas, etc.).
- Planteamientos que proponen los propios beneficiarios a la Fundación.

Una vez se detecta una de estas vías, se reúnen el director y el departamento de proyectos para analizar la necesidad social y su cobertura, y evaluarla. Si no se ajusta a los fines sociales de la Fundación se descarta la posibilidad de intervención. En caso contrario, una vez analizada en esta etapa previa la necesidad, oportunidad o planteamiento se inicia la fase de análisis de problemas, responsabilidad del departamento de proyectos, que comienza por la identificación detallada de los problemas sociales concretos así como su correlación y causas. Tras ella la fase de análisis de objetivos o de soluciones, responsabilidad del departamento de proyectos junto con el director y la directora de administración ya que en esta fase se analizan las alternativas desde el punto de vista técnico, económico, estratégico, etc.).

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES:

El encargado de valorar las distintas contrapartes o socios con las que trabajar en red o consorcio tanto en España como fuera es el departamento de proyectos:

- a) Entidades constituidas legalmente según la legislación local vigente, e inscritas en el registro correspondiente.
- b) Entidades sin ánimo de lucro que se dediquen a fines de interés social, beneficiando a personas en riesgo de exclusión, o con fines sociales similares compatibles y/o complementarios a los fines sociales de Fundación Altius.
- c) Entidades que mantienen procesos de revisión y supervisión periódicos internos y/o externos.
- d) Entidades que incorporen a sus beneficiarios en las diferentes fases de sus proyectos como verdaderos promotores del cambio.
- e) Entidades que trabajen con enfoques transversales de género y medioambiente.
- f) Entidades que hayan justificado correctamente los proyectos anteriormente ejecutados con la Fundación Altius, en el caso de que hayan existido.
- g) Disponer de estructura, experiencia y/o capacidad suficiente para gestionar el proyecto concreto.
- h) Especialización en cuanto a la atención del colectivo objeto del proyecto y/o en cuanto al tipo de proyecto del que se trata.
- i) Tendrán prioridad las entidades con las que tenemos más años de experiencia conjunta, siempre que se mantengan los requisitos señalados anteriormente.
- j) Se podrá tener en cuenta otras observaciones generales que puedan surgir a lo largo del proceso de selección de los nuevos socios o contrapartes.

En 2024, Fundación realizó una colaboración con tres contrapartes: Misioneras de Kenia, Don Orione y Asociación Cristo Rey.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La entidad tiene elaborado un Plan Estratégico 2025-2029 en el que se recogen distintos ejes alineados con los ODS. Entre los objetivos se contempla, entre otros, crear un programa de becas de educación superior y disponer de un centro de distribución de productos Amazon en Madrid, Valencia y Barcelona. Asimismo, dispone de un plan de actuación para el año 2025 donde se prevé, por ejemplo, un mayor número de personas atendidas en los CEIP de Usera y de Arganzuela y un mayor número de familias que reciben una cobertura de necesidades básicas en el Mercado Solidario por la apertura del centro de Sevilla.

✔ **2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados**

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La entidad llevó a cabo una liquidación de la planificación del año 2024 en la que se puso de manifiesto la realización de forma extraordinaria y no prevista de una campaña de emergencia como consecuencia de la DANA en Valencia. Esto implicó que se recibieran más ayudas, las cuales fueron dirigidas a la entrega de productos de primera necesidad, todo ello gestionado desde la delegación de Valencia y supuso que el número de beneficiarios atendidos fueran superiores a los previstos para el ejercicio.

Asimismo, se llevó a cabo un mayor número de talleres de formación e inserción laboral en Sevilla y Valencia, siendo un total de 224 realizados frente a los 90 previstos en 2024.

✔ **2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios**

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS:

El control y seguimiento interno de la actividad de Fundación Altius se realiza de manera interdepartamental, por departamentos y por proyectos.

Respecto a las reuniones interdepartamentales: se realiza una sesión semanal de todos los equipos donde se informa del trabajo realizado y se solicitan colaboraciones al resto de departamentos; reuniones quincenales de dirección con los directores de departamento; reuniones bimensuales de dirección con los coordinadores de las sedes locales; y reuniones anuales para analizar resultados y fijar objetivos y presupuestos.

Las reuniones por departamentos se realizan con una periodicidad semanal. Cada departamento tiene definido el sistema de control interno. El departamento de proyectos tiene definido un sistema de seguimiento específico para cada uno de los programas. A modo de ejemplo, para los proyectos de formación, el procedimiento establece que el coordinador de cada curso, en colaboración con el profesor, realizará la evaluación del curso en 3 fases:

- Entrevista de acogida y diagnóstico: permite realizar un diagnóstico de empleabilidad del alumnado, valorando las habilidades y hábitos para el empleo y su motivación hacia la realización del curso.
- Entrevista de seguimiento: se supervisa la actividad de cada alumno, apoyando sus necesidades y valorando el grado de aprovechamiento y satisfacción respecto a sus expectativas.
- Valoración final: que se llevará a cabo por el personal docente.

Además, establece que los alumnos harán una valoración de los cursos a través de tutorías personalizadas y/o encuestas, y que toda la información relativa a cada uno de los cursos (temarios, partes de asistencia, exámenes, etc.) será archivada por la Fundación.

Los programas de formación, atención integral a familias y "Proyecto de apoyo en necesidades de alimentación" tienen además definidos sistemas detallados de seguimiento a beneficiarios.

Por ejemplo, en el proyecto "Proyecto de apoyo en necesidades de alimentación", se definen qué documentos se solicitarán a los beneficiarios (libro de familia, vida laboral, informe del trabajador social/técnico, certificado de no percepción del RMI, etc.), el contenido de la entrevista para la incorporación al proyecto (definición de objetivos, firma de compromiso y entrega de tarjeta de usuario) así como los modelos utilizados para su seguimiento: informe semestral y final, listado de asistencia, modelo primera entrevista, modelo informe social-familiar, plan de trabajo familiar e individual, etc. por ejemplo, los programas de atención a familias en riesgo de exclusión social

incluyen una primera entrevista, recogida de documentación familiar, elaboración de un informe social familiar, elaboración de un plan de trabajo, documento de compromiso entidad-beneficiarios, ejecución de acciones, hoja de seguimiento, registro de seguimiento y coordinación de los diferentes agentes implicados y evaluación periódica del plan de trabajo y de las acciones previstas.

A su vez, el seguimiento de la actividad de los Centros de Integración de Inmigrantes (CEPI) se hará:

- Según Pliegos Técnicos y Administrativos del Concurso Público con la Comunidad de Madrid.
- Reuniones semanales de equipo y mensuales con la Comunidad de Madrid (según sus indicaciones).
- Servicios: empleo, formación, nacionalidad, informática, español e integración general
- Todos los datos son recogidos en tablas con formatos y criterios establecidos por la Comunidad de Madrid.
- Publicación de Programación mensual (aprobado por la Comunidad de Madrid) Memoria mensual y Anual presentada a la Comunidad de Madrid.

Auditorías internas realizadas por la Comunidad de Madrid. Cumplimiento de requisitos de RRHH, centros, actividades y atención a beneficiarios.

El seguimiento de los beneficiarios de los CEPI será:

- a) En el área de empleo: se realizará una entrevista y toma de datos, elaboración de fecha de empleabilidad y Currículum, Informe de la vida laboral, inscripción en el programa de intermediación laboral, seguimiento vía telefónica, Whatsapp, etc.
- b) En el área de formación: deben estar registradas como usuarios en la base de datos de la Comunidad de Madrid, y disponer de ficha de usuario del CEPI. A todos los beneficiarios que acuden al área de formación se les informa sobre los recursos del CEPI y si se detecta la necesidad de apoyo o acompañamiento en aspectos como la búsqueda de empleo o de recursos sociales, asistencia jurídica o psicológica, formación en herramientas digitales, se derivan al área correspondiente.

En cuanto a los proyectos de cooperación, la entidad beneficiaria de la ayuda monetaria aportará a Fundación Altius una memoria justificativa de los objetivos alcanzados y el destino de los fondos recibidos. Dicha memoria deberá aportarse dentro de los tres meses siguientes a la finalización del proyecto.

✔ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La Fundación realizó un análisis PESTEL para la elaboración del plan estratégico 2025-2029 revisando el ámbito político, económico, sociedad, tecnológico, ecológico y legal, así como un DAFO. Este Plan Estratégico está siendo revisado en colaboración con Fundación Inuit, con el fin de disponer de herramientas adecuadas que permitan un análisis de impacto de la entidad.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✔ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 7 miembros (2025)

Francisco Javier Cereceda Vicente	Presidente	Paola Jessica Mendieta Calderón	Vocal
José Ignacio Caballero García	Vocal	María José Pérez de Ayala Becerril	Vocal
José Eustaquio del Castaño Villanueva	Vocal	Beatriz Rivera Bueno	Vocal
Manuel Diego López	Vocal		

Altius cuenta con la figura de un secretario no patrono, Gerardo Cinelli.

Entre los miembros del Patronato se encuentran tres personas vinculadas a los Legionarios de Cristo y Regnum Christi. Además, dos patronos tienen funciones delegadas, entre ellas, aprobar y ejecutar los proyectos y programas y aprobar la estructura organizativa.

La Fundación cuenta con un comité de seguimiento de la actividad formado por cuatro miembros del Patronato, el director general y un asesor externo y un Consejo Asesor al que asisten varios patronos, el director junto a otras personas que puedan asesorar en diferentes ámbitos (financiero, social, comunicación, etc.).

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2020-2025)

Incorporaciones en los últimos 5 años	3
Bajas en los últimos 5 años	3

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2024)

Patronato	Nº de reuniones	4
	Asistencia media	82,1 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración de la organización ni de sus entidades vinculadas.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS:

La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del director general/presidente de la entidad aportando pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.

En reunión de Patronato (podría ser cualquier otro órgano existente o que se designe para estos casos) se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.

Siempre en reunión de órgano de gobierno (o el órgano designado por la entidad para las contrataciones,

compras, o cualquier otro aspecto en el que ha surgido el conflicto de interés):

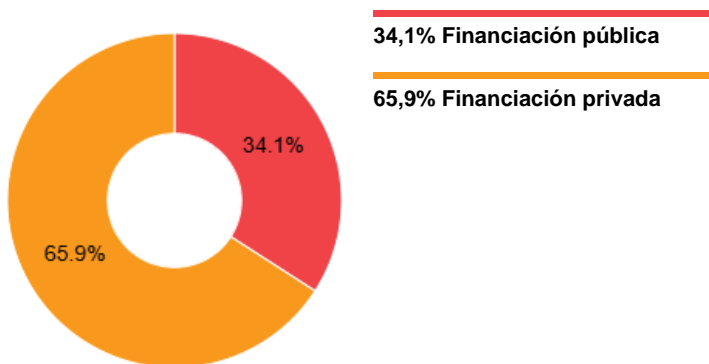
- a. La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.
- b. El director general o el presidente del órgano de gobierno en cuestión podrá convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.
- c. Posteriormente el órgano de gobierno deberá decidir si algunas de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.
- d. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

4. Financiación diversificada y transparente

✔ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 8.104.032 € (2024)



	% 2024	2024	2023	2022
INGRESOS	100 %	8.104.032 €	4.687.895 €	3.336.374 €
Ingresos públicos	34,1 %	2.760.375 €	2.568.949 €	1.139.505 €
Gobiernos y/o organismos internacionales	10,9 %	879.660 €	942.672 €	3.952 €
Administración Central	5,1 %	411.715 €	418.945 €	148.069 €
Administraciones autonómicas y locales	18,1 %	1.469.000 €	1.207.332 €	987.484 €
Ingresos privados	65,9 %	5.343.657 €	2.118.946 €	2.196.869 €
Cuotas de socios	1,3 %	104.992 €	111.366 €	78.956 €
Aportaciones de personas físicas	2,3 %	188.954 €	206.424 €	50.000 €
Aportaciones de entidades jurídicas	10,5 %	847.156 €	615.246 €	953.346 €
Actividades de captación de fondos	2,2 %	180.442 €	24.104 €	81.456 €
Prestación de servicios y ventas	0,0 %	0 €	0 €	10.907 €
Donaciones en especie	34,1 %	2.759.428 €	991.813 €	817.221 €
Financieros y extraordinarios	0,2 %	12.768 €	2.185 €	42 €
Ingresos procedentes 1Kilo de Ayuda	2,3 %	184.503 €	167.808 €	204.941 €
Campaña emergencia DANA	13,2 %	1.065.414 €	0 €	0 €

- Gobiernos y/o organismos internacionales: la entidad recibió financiación para diversos proyectos, entre ellos, "Servicios especializados de orientación, tutorización y acompañamiento al empleo y la formación" (448.919€ en 2023 y 488.513€ en 2024). En el año 2023, la entidad recibió fondos Next Generation por importe de 406.569€.
- Administración Central: la Fundación recibió ayudas de diversos ministerios como el Ministerio de Trabajo para Trabajo para "apoyo dignificante para personas en situación de vulnerabilidad" (157.534€ en 2023 y 179.853€ en 2024) y el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones para el proyecto "No + Odio" (114.214€ en 2023 y 136.964€ en 2024).
- Administraciones autonómicas y locales: se incluyen los contratos con la Comunidad de Madrid por la gestión de los CEPI de los distritos madrileños de Arganzuela (251.785€ anual) y Usera (261.153€ anual). Altius también recibe subvenciones de otros organismos como Ayuntamiento de Madrid, la Generalitat Valenciana, Ayuntamiento de Valencia y Junta de Andalucía. En 2024, recibieron una subvención de la Junta de Andalucía por importe de 570.000€ para proyectos de inserción laboral cofinanciados por el Fondo Social Europeo.
- Aportaciones de entidades jurídicas: en 2023, disminuyeron las cuantías de algunas aportaciones como, por ejemplo, JP Morgan Chase Foundation (169.993€ en 2022 y 35.170 en 2023€) y Fundación Endesa (123.264€ en 2022 y 98.530€ en 2023). Las tres principales entidades financiadoras en 2024 fueron Fundación La Caixa (230.268€), Universidad Francisco de Vitoria (79.506€) y Fundación Iberdrola (40.000€).
- Actividades de captación de fondos: en 2024, fueron beneficiarios de acciones de captación de fondos organizados por terceros, entre ellos, dos musicales "Sonrisas y Lágrimas" cuya recaudación ascendió a 146.156 €.
- Donaciones en especie: desde 2021, la Fundación es una entidad de reparto del Banco de Alimentos de Madrid y pasa a recibir una importante cantidad de Kg de alimentos a distribuir entre sus beneficiarios en el supermercado que se establece en el local situado junto a la sede central. Además, recibe donaciones en especie de otras entidades como FEAD, ALDI o Alcampo (411.903 kg en 2023 y 1.144.128 kg en 2024). En 2024, se incrementaron las aportaciones y las empresas donantes, entre ellas, El Corte Inglés, se realizó un cambio en la valoración de los artículos recibidos y se llevó a cabo la apertura de un Mercado Solidario en Sevilla. Las tres principales entidades colaboradoras fueron El Corte Inglés (1.292.202€), Banco de Alimentos de Madrid (494.816 €) y FEAD (233.223€).
- Ingresos procedentes de 1Kilo de Ayuda: es un programa de recaudación de fondos a través de pequeñas donaciones que pueden hacer los consumidores al hacer la compra en supermercados colaboradores, como Alcampo y El Corte Inglés. Se trata de tarjetas de donación que se adquieren en caja por importe de 1€, 3€ y 5€ y cuyos fondos van destinados al sostenimiento de todas las actividades de la organización.
- Campaña de emergencia DANA: en 2024, recibieron mayores donaciones, tanto monetarias como en especie, a raíz de la campaña de emergencia de la DANA de Valencia. En total, fueron recaudados 1.077.644€ de los que 1.065.414€ eran ingresos privados, tanto de personas físicas (335.613€), como de empresas (225.778€) y donaciones en especie (504.023€). Entre los principales donantes, se encuentran L'Oréal (425.750€) y Anagalis Farma (48.710€).

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2024	2023
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	34,1 %	54,8 %
Ingresos privados	65,9 %	45,2 %
Máximo financiador		
* El Corte Inglés	15,9 %	
Comunidad de Madrid		20,4 %

* El máximo financiador en 2024 fue El Corte Inglés a través de donaciones en especie.

La Fundación tiene suscritos contratos con la Comunidad de Madrid para la gestión de los centros de participación e integración de inmigrantes (CEPI) de los distritos madrileños de Arganzuela y Usera (512.938.32€ en 2023 y en 2024).

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS:

Las relaciones de colaboración con empresas respetarán los valores de independencia, transparencia y eficacia, entre otros, que deben caracterizar el trabajo de las ONG. Las empresas con las que se establezca una colaboración deberán:

- Respetar los derechos humanos, así como los tratados y convenciones internacionales sobre trabajadores emigrantes y sus familias, y los relativos a la lucha contra el racismo y la xenofobia.
- Cumplir con los ocho convenios fundamentales de la OIT, referidos al trabajo forzoso, el trabajo infantil y el derecho de sindicación.
- Respetar el medio ambiente, cumpliendo la legislación vigente del país de origen y manteniendo los mismos estándares en cualquier lugar que actúen.
- Respetar la salud pública tanto en sus productos como en sus procesos de producción, cumpliendo la legislación vigente en su país de origen. Las ONG no se asociarán con ninguna campaña publicitaria que potencie o promueva el consumo de productos dañinos para la salud como el tabaco o el alcohol destilado.
- Las ONG no establecerán relaciones con empresas que fabriquen armas o trafiquen con ellas.

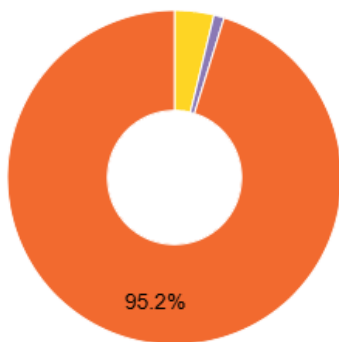
La Fundación Altius España formaliza las relaciones con empresas a través de convenios de colaboración o patrocinio.

5. Control del uso de los fondos

5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 7.237.164 € (2024)



3,8% Administración

1,0% Captación de fondos

95,2% Misión

0,0% Apoyo a las necesidades básicas

30,6% Formación e inserción laboral

7,3% Integración social

12,0% Emergencias

0,2% Cooperación al desarrollo

Los gastos de captación de fondos incluyen los gastos asociados a la búsqueda y justificación de financiación pública y privada.

✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2024)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Tarjetas Donativo "1Kg de Ayuda"	184.503 €	97.687 €	86.816 €
	Iniciativa de captación de fondos para financiar los proyectos sociales. Se lleva a cabo a través de las tarjetas donativo de 1 Kilo de Ayuda de 1, 3 y 5 € que se pueden adquirir en las cajas de los supermercados. Con la compra de estas tarjetas, los clientes pueden hacer una aportación solidaria al finalizar su compra todos los días del año. En total, en 2024 se vendieron 153.300 tarjetas.		

Además, la Fundación fue beneficiaria de eventos organizados por terceros, entre ellos, los honorarios de los actores de dos actuaciones del musical "Sonrisas y Lágrimas" por un importe de 146.156€.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad recibe fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas. Para su seguimiento, recoge en una tabla de Excel todas las subvenciones y donaciones que obtiene. En dicha tabla figura para cada ingreso el financiador, la fecha, el proyecto que se está financiando y los importes totales aprobados y recibidos.

Además, durante 2024 la entidad realizó una campaña de emergencia para la DANA de Valencia con la que se recaudaron 1.077.644€ que a través de Bizum, entidades bancarias y donaciones en especie cuya trazabilidad se dispuso mediante el concepto específico para ello. De esta recaudación, se aplicó en 2024 un importe de 748.163 € y el resto en los primeros meses de 2025.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

CRITERIOS PARA LA APROBACIÓN DE GASTOS:

El presupuesto anual por proyectos es presentado al Patronato en el mes de octubre del año anterior para su

aprobación y subida al sistema SAP. Disposición del gasto:

- a) Hasta 300€: el coordinador de cada área tiene autonomía para realizarlo, con el conocimiento del departamento de administración. Se justificará el gasto mensualmente en la caja chica del coordinador/programa.
- b) De 301 a 600€: el coordinador de cada área puntualmente podrá disponer de ellos previa comunicación y justificación de la necesidad al departamento de administración.
- c) De 601 a 1.000€: el coordinador de cada área precisará de 2 presupuestos por escrito (incluyendo al proveedor habitual) para tomar la decisión, el visto bueno del departamento de administración mediante compra-gasto y de dirección.
- d) De 1.001 a 3.000€: el coordinador de cada área precisará 2 presupuestos por escrito (incluyendo al proveedor habitual) para tomar la decisión, el visto bueno del departamento de administración mediante compra-gasto y de dirección.
- e) De 3.000 a 30.000€: el coordinador de cada área requerirá 3 presupuestos por escrito (incluyendo al proveedor habitual), y el visto bueno del departamento de administración y de dirección.
- f) A partir de 30.001€: se abrirá un concurso público para recibir ofertas. Este procedimiento se podrá emplear siempre que la dirección o el órgano de gobierno lo estimen oportuno.

En cualquiera de los casos el director podrá consultar al Patronato y/o consejo la decisión a tomar en cualquier contrato.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES

- a) Grandes proveedores: los contratos de productos y servicios siguientes, se tramitarán a través del sistema Central Altius según el protocolo de selección de proveedores y administrativos: agua, luz, gas, telefonía, internet, limpieza, seguridad, mantenimiento, alimentación, seguros y viajes, así como la compra de ordenadores, coches, material didáctico y papelería, mobiliario, libros y uniformes. Los criterios de selección de proveedores son: situación del proveedor (estabilidad financiera y localización), producto (calidad y precio) y servicio (plazo de entrega, condiciones de llegada, formación y apoyo técnico).
- b) Pequeñas compras a proveedores cuya gestión se hace desde el departamento de administración de Fundación Altius España: material de papelería, limpieza, material/productor del kilo de ayuda. (...) La aprobación de los pedidos se hará por el departamento financiero y administración tras cotejar los respectivos presupuestos, siendo los criterios de aprobación: precio del producto o servicio, descuentos, experiencias de compras anteriores con ese proveedor, capacidad de distribución, servicio personalizado, nivel de formalización legal en sus actividades y no intereses particulares.

6. Sostenibilidad financiera

6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2024	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	8.104.032 €	3.919.191 €	4.184.841 €	106,8 %
Gastos	7.237.164 €	3.859.391 €	3.377.773 €	87,5 %
Resultado	866.868 €	59.800 €		

La Fundación realizó una liquidación del presupuesto del año 2024 en la que se puso de manifiesto un incremento de los ingresos recibidos por subvenciones públicas dirigidas a formación, lo que supuso un incremento en ayudas monetarias ejecutando un total de 502.548€ frente a la cuantía de 6.000€ prevista.

Asimismo, se incrementaron las donaciones en especie para el Mercado Solidario (apertura del centro de Sevilla) y para la campaña de emergencia de la DANA. Además, se incrementó la valoración económica de los productos, pasando de 950.000€ previstos a 3.263.451€ efectivamente obtenidos y su consiguiente gasto (1.674.094€ obtenidos frente a los 700.000€ presupuestados).

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2025	5.582.716 €	5.457.269 €	125.447 €

El presupuesto del año 2025 se ha elaborado sin tener en cuenta los resultados obtenidos por la DANA de forma extraordinaria en el ejercicio 2024.

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 15,3 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 15,3 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2024	297.514 €	100 %
Deuda a corto plazo	297.514 €	100,0 %
Acreedores varios	135.549 €	45,6 %
Administraciones públicas (Retenciones, Seg. Social, etc.)	117.238 €	39,4 %
Proveedores	34.127 €	11,5 %
Remuneraciones pendientes de pago	10.600 €	3,5 %

LIQUIDEZ: Elevada

Ratio de liquidez: 9,9 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 20,6 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2024	6.135.079 €
Disponible	2.931.217 €
Tesorería	2.370.412 €
Fianzas	560.805 €
Realizable	3.203.862 €
Subvenciones públicas pendientes de cobro	3.035.053 €
Subvenciones privadas pendientes de cobro	168.808 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2024	866.868 €	10,7 %
2023	456.198 €	9,7 %
2022	254.819 €	7,6 %

6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 3.008.900 €**Ratio de recursos disponibles: 41,6 %****6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia**

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2024	638.488 €	100 %	9,7 %

Inversiones a corto plazo	560.805 €	87,8 %	8,5 %
Fianzas	560.805 €	87,8 %	8,5 %
Inversiones a largo plazo	77.683 €	12,2 %	1,2 %
Participaciones AVALMADRID	55.773 €	8,7 %	0,8 %
Fianzas	18.910 €	3,0 %	0,3 %
Altius Impulsa S.L.U.	3.000 €	0,5 %	0,1 %

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Fundación Altius España cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

Altius Impulsa S.L.U.

Datos económicos 2024

Forma jurídica	Empresa	
% de participación	100.0 %	
Aportación al capital	3.000 €	
Constitución	La Fundación adquirió en marzo de 2015 el 100% de las participaciones de la entidad a la empresa Highland School Barcelona S.L. para el desarrollo de una empresa de inserción laboral y la convirtió en unipersonal. Esta inversión no supuso en su momento desembolso para la Fundación, hasta junio de 2017, fecha en la cual aportó 3.000€. La empresa no ha tenido actividad en los últimos años y pretende ser reactivada durante 2024 para desarrollar una empresa de inserción laboral. En 2024, se modificó el artículo 1 de los Estatutos por el que se establece que la entidad cambia su denominación de Altius Hogar a Altius Impulsa.	
Misión	Su objeto social corresponde con el desempeño o ejecución de cualquier actividad económica de producción de bienes y servicios que tengan como fin la integración y formación sociolaboral de personas en situación de exclusión social. Actualmente la empresa no tiene actividad.	
Órgano de gobierno	El director de la Fundación y un vocal del Patronato son administradores mancomunados de la entidad.	
Fondos Propios	3.072 €	
Ingresos	3.000 €	
Resultado	971 €	
Transacciones	0 €	No se han producido transacciones entre ambas entidades
Deudas o créditos	0 €	No existen saldos pendientes entre ambas entidades

Fundación IUVE Cooperación

Datos económicos 2024

Forma jurídica	Fundación	
% de participación	0.0 %	
Aportación al capital	6.203 €	
Constitución	Fue constituida en marzo de 2000, por la entidad estadounidense IUVE, Inc.	
Misión	La misión de la Fundación es la “promoción y defensa de la dignidad de aquellas personas que sufren necesidad o exclusión o están en mayor riesgo de esta última” a través de la cooperación internacional y la promoción de actividades entre jóvenes universitarios. La entidad estuvo sin actividad hasta 2021, momento en el que retomó su actividad, donando a Fundación Altius 269.500€ para su proyecto de Mercado Solidario a ejecutar en 3 años. Desde 2024, la entidad no tiene actividad.	
Órgano de gobierno	No existen miembros comunes entre ambas entidades.	
Fondos Propios	827.474 €	

Ingresos	0 €	
Resultado	-2.440 €	El resultado del ejercicio se corresponde con la imputación del gasto de amortización
Transacciones	0 €	No se han producido transacciones entre ambas entidades
Deudas o créditos	0 €	No existen saldos pendientes entre ambas entidades

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Fundación Altius España](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

La Fundación cuenta con otras páginas web:

- Plataforma de formación on line: <https://aulafundacionaltius.org>
- Centro de formación ENTI: <https://centroenti.org/>
- Proyecto en el barrio de Orriols (Valencia): <https://inter-orriols.org/>

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines mensual

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✓ 8A. Tiene definidas las actividades que realiza el voluntariado

Si la ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes, detalla las áreas en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2024: 65

Actividades que realizan :

Actividades de formación

Tareas administrativas

Participación en eventos de captación de fondos

Emergencia DANA, Elaboración de comida para cestas, recogida de alimentos donados

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

En 2024, la Fundación contó, además, con 1.500 personas que participaron en la campaña de emergencia de la DANA de Valencia y con voluntariado corporativo siendo, en total, 2.716 voluntarios en el ejercicio.

✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE ACOGIDA Y FORMACIÓN

Todas las actividades que llevan a cabo los voluntarios de la Fundación son supervisadas por un coordinador el cual se encarga también de la primera entrevista a los nuevos voluntarios en la que se analiza su perfil. Tras esta primera entrevista de reclutamiento, los voluntarios realizan una formación básica de sus tareas y obligaciones en función de las actividades que vayan a realizar:

- Reunión informativa de acogida: la imparte el coordinador de voluntariado de cada centro y en ella se informa sobre la Fundación, los derechos y deberes del voluntario, las áreas y programas y las estrategias básicas.
- Reuniones específicas por programas: en las distintas jornadas formativas se entrega un dossier al voluntario con el protocolo de trabajo detallado, así como las indicaciones sobre la atención al usuario, programación de actividades, bases de datos y ubicación de los dispositivos del centro. En una segunda fase, en función de los proyectos en los que vaya a colaborar se imparte una formación específica.

La formación consiste en:

1. Formación inicial y capacitación técnica:

- 1.1.- Introducción a la Fundación Altius: presentación completa sobre la misión, visión y objetivos, así como una breve historia y los principales logros de la organización. Se destacaron las áreas de intervención y los programas clave en los que participaron los voluntarios.
- 1.2.- Apoyo en la búsqueda de empleo: formación detallada sobre cómo ayudar a los beneficiarios en la búsqueda de empleo (redacción de currículums, preparación para entrevistas, etc.)
- 1.3.- Actividades administrativas: capacitación en tareas administrativas comunes, como la gestión de bases de datos, la organización de documentos y la coordinación de actividades.

2. Habilidades socio laborales

- 2.1.- Comunicación efectiva: técnicas y habilidades para una comunicación clara y efectiva con los beneficiarios, otros voluntarios y el equipo de la Fundación.
- 2.2.- Empatía trabajo en equipo: se abordaron estrategias para trabajar eficazmente en equipo, fomentando la colaboración y el apoyo mutuo.
- 2.3.- Resolución de conflictos: herramientas y métodos para manejar y resolver conflictos que podían surgir en el curso del voluntariado.

3. Seguimiento y apoyo continuo:

- 3.1.- Evaluación del progreso: sesión que incluyó métodos y prácticas para evaluar el progreso y el impacto del trabajo de los voluntarios.
- 3.2.- Reuniones de seguimiento: reuniones periódicas para compartir experiencias, resolver dudas y recibir feedback.
- 3.3.- Apoyo emocional y evaluación del impacto del voluntariado.

✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✔ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✔ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✔ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DONACIONES EN EFECTIVO Y ANÓNIMAS:

A) Donaciones en efectivo

1. La gestión de caja central es controlada y supervisada por la dirección de administración y finanzas y supervisada por el responsable de compras y cajas.

En el caso de las cajas de proyectos son controladas por cada responsable de caja (proyecto Yo Cocino. Empleo, delegación Valencia, etc.) y posteriormente cuando entreguen informe mensual, será supervisada por la dirección de administración y finanzas y por el responsable de compras y cajas.

2. El dinero recibido en metálico se ingresará de forma general y en el máximo de dos días en la cuenta bancaria de la Fundación.

Solo de forma puntual y autorizada, en caso de cantidades menores de 100€ recibidas en centros Altius o cantidades recaudadas en eventos y que tienen un destino inmediato de pago de gastos de dicho evento por caja, se puede ingresar en caja bajo el control y supervisión de la dirección de administración y finanzas y siguiendo luego el criterio del punto 1.

3. En el caso de recaudación de fondos a través de huchas, rastrillos u otras actividades en las que se recogen donaciones en efectivo el sistema de control es:

- Entrega inmediata de la recaudación al responsable del evento.
- Entrega en ese día o máximo dos días siguiente al evento, al departamento de administración de la fundación.
- Ingreso en el máximo de dos días en cuenta bancaria de la Fundación.

- Solo en casos de cantidades pequeñas recibidas en centros Altius o cantidades recaudadas en eventos y que tienen un destino inmediato de pagos de gastos de dicho evento por caja, se puede ingresar en caja bajo el control y supervisión de la dirección de administración y finanzas y siguiendo luego el criterio del punto 1.

4. La Fundación no aceptará donaciones en efectivo de un particular o empresa superiores a 999 euros. Estas donaciones deben ser ingresadas en cuenta bancaria de la Fundación acreditando los datos del donante según Ley.

B) Donaciones anónimas

1. No se aceptan donaciones en efectivo anónimas cuyo importe supere los 100€.
2. Para donaciones superiores a 100€ se establecen los siguientes mecanismos que se pondrán a disposición de los donantes:
 - Pasarela de donación online de la página web de 1 Kilo de Ayuda con explicación de que si la donación es superior a 100€ debe aportar sus datos personales y DNI para identificarle.
 - Se facilitará al donante vía web, teléfono, email, folletos... el número de cuenta bancaria para hacer donaciones incluyendo explicación de que si la donación es superior a 100€ debe aportar sus datos personales y DNI para identificarle.
 - Se pondrá en conocimiento de todo el personal involucrado en la captación de fondos la obligación inexcusable de no aceptar donaciones anónimas de importe superior a 100€.
 - En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, se pondrá en conocimiento del SEPBLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron auditadas por ECOVIS Grosclaude & Partners S.L.P. sin salvedades. Fueron presentadas ante el Protectorado de Fundaciones el 9 de julio de 2025.

✓ 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2024	2023
TOTAL ACTIVO	6.627.947 €	5.478.852 €
ACTIVO NO CORRIENTE	434.902 €	451.002 €
Inmovilizado intangible	12.700 €	14.520 €
Inmovilizado material	344.519 €	355.199 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	3.000 €	3.000 €
Inversiones financieras a largo plazo	74.683 €	78.283 €
ACTIVO CORRIENTE	6.193.045 €	5.027.850 €
Existencias	57.966 €	102.414 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	3.129.786 €	2.417.197 €
Deudores Comerciales	74.076 €	49.524 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	560.805 €	3.838 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.370.412 €	2.454.877 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	6.627.947 €	5.478.852 €
PATRIMONIO NETO	6.330.433 €	5.318.435 €
Fondos propios	1.945.930 €	1.079.067 €
Dotación fundacional/fondo social	12.020 €	12.020 €
Resultados de ejercicios anteriores	1.067.042 €	610.849 €
Resultado del periodo	866.868 €	456.198 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4.384.503 €	4.239.368 €
PASIVO CORRIENTE	297.514 €	160.417 €
Deuda total a corto plazo	297.514 €	160.417 €
Deuda a corto plazo		
Acreeedores comerciales	297.514 €	160.417 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2024	2023
Ingresos de la entidad por actividad propia	8.091.578 €	4.683.333 €
Ayudas monetarias y otros	-2.922.660 €	-1.282.446 €
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		2.526 €
Aprovisionamientos		-2.864 €
Gastos de personal	-2.141.517 €	-1.980.534 €
Otros gastos de explotación	-2.130.535 €	-931.020 €
Amortización del inmovilizado	-39.022 €	-27.334 €
Otros ingresos/gastos	-1.265 €	-1.495 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	856.579 €	460.166 €
Ingresos financieros	12.454 €	2.036 €
Gastos financieros	-2.479 €	-5.372 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	9.975 €	-3.336 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	866.868 €	456.198 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	7.834.376 €	6.112.479 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-7.689.241 €	-4.431.340 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	145.135 €	1.681.139 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	1.012.003 €	2.138.623 €

Fundación Altius España

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Noviembre de 2025 con cuentas auditadas de 2024
(año fiscal 01/01/2024 a 31/12/2024)

